



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01474 DE 22 DIC 2017

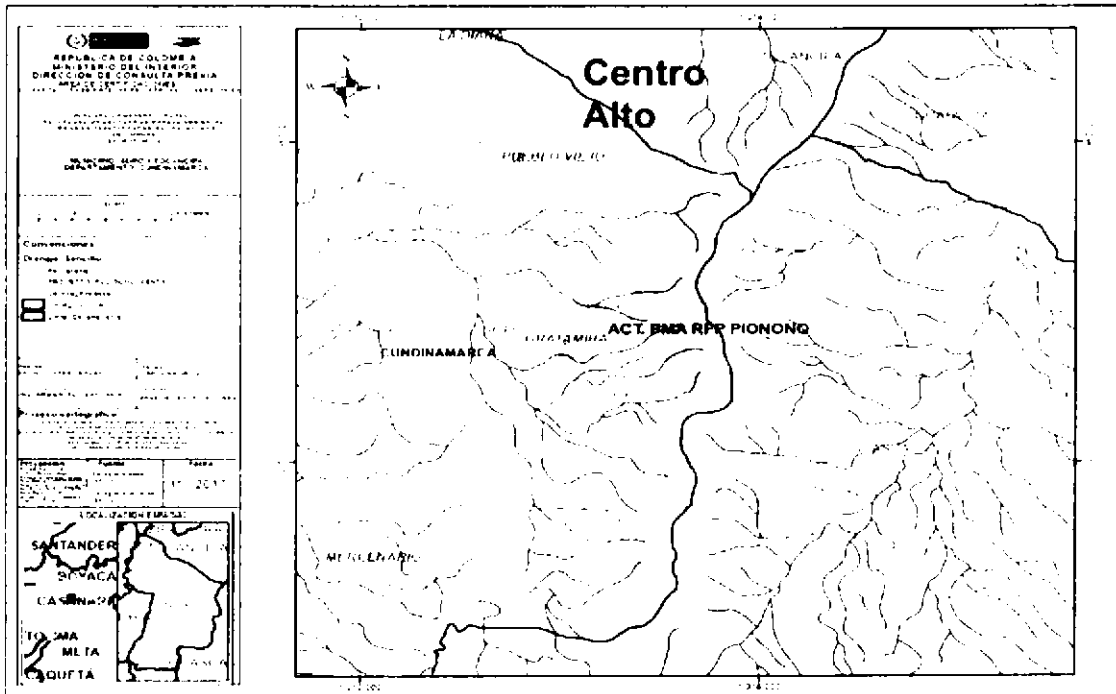
"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 31 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-49312**, por medio del cual el(a) Sr(a) Germán Camilo Bello Zapata, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 3146785, en calidad de Director Técnico de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial – DGOAT; de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE PIONONO", localizado en jurisdicción del Municipio de Sopo y Tocancipa, en el Departamento Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas: A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-49312 del 31 de octubre de 2017.

22 DIC 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) acta de posesión, iii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE PIONONO", localizado en jurisdicción del Municipio de Sopo y Tocancipa, Departamento de Cundinamarca.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE PIONONO", localizado en jurisdicción del Municipio de Sopo y Tocancipa, Departamento de Cundinamarca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 17 de noviembre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Oeste, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto "Actualización del Plan de Manejo Ambiental – PMA de la Reserva Forestal Protectora de Pionono".

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de **SOPO** y **TOCANCIPA**, departamento de **CUNDINAMARCA**, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud."*

Actividades del Proyecto:

- Realizar el diagnóstico de los aspectos abióticos, bióticos, socioeconómicos y culturales del área de estudio.
- Realizar la respectiva zonificación del área de estudio.
- Realizar fichas de manejo estratégico del área de estudio.

*"Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información el área del proyecto "Actualización del Plan de Manejo Ambiental – PMA de la Reserva Forestal Protectora de Pionono", se evidenció que el área del proyecto de la referencia **no se superpone** con comunidades étnicas.*

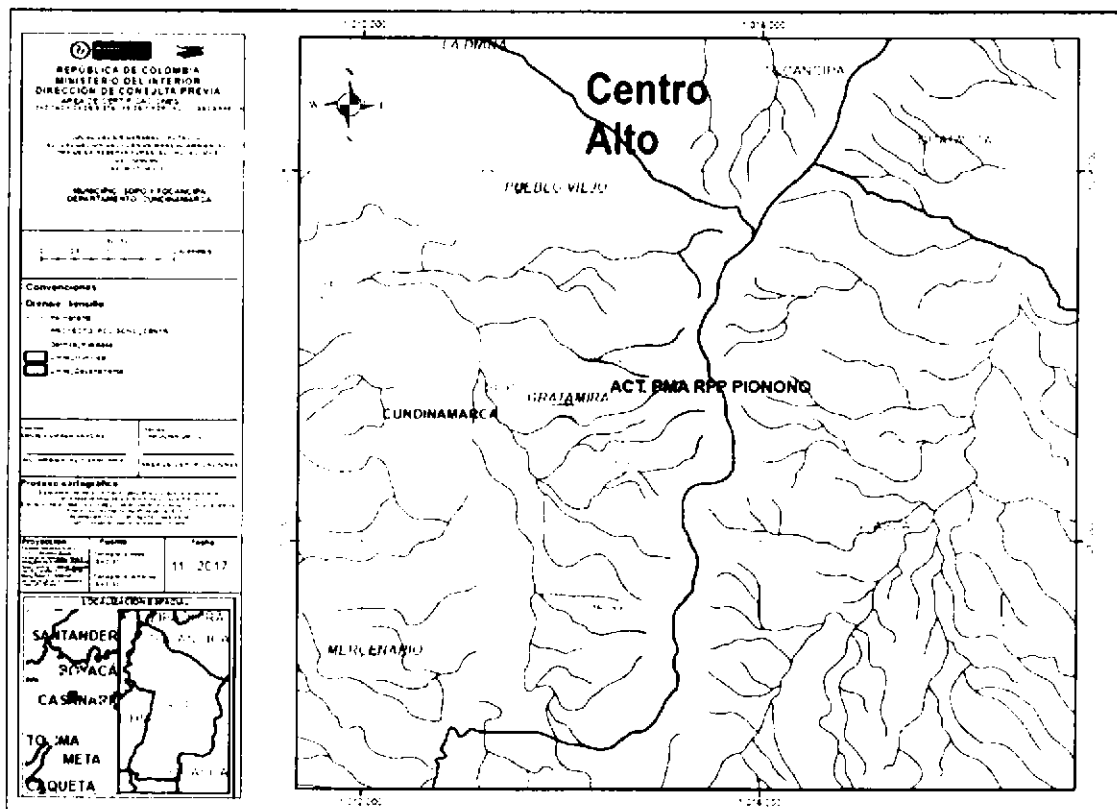
*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto "Actualización del Plan de Manejo Ambiental – PMA de la Reserva Forestal Protectora de Pionono", localizado en jurisdicción de los municipios de **SOPO** y **TOCANCIPA**, departamento de **CUNDINAMARCA**."*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

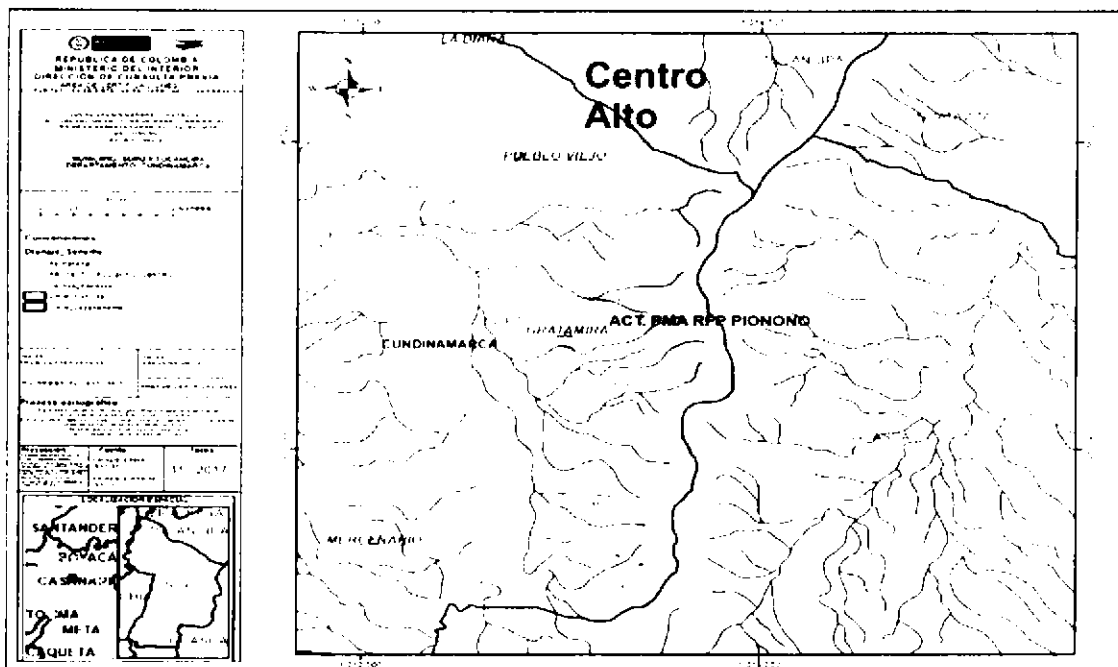
PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE PIONONO", localizado en jurisdicción del Municipio de Sopo y Tocancipa, en el Departamento Cundinamarca, identificado con

las siguientes coordenadas: A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.



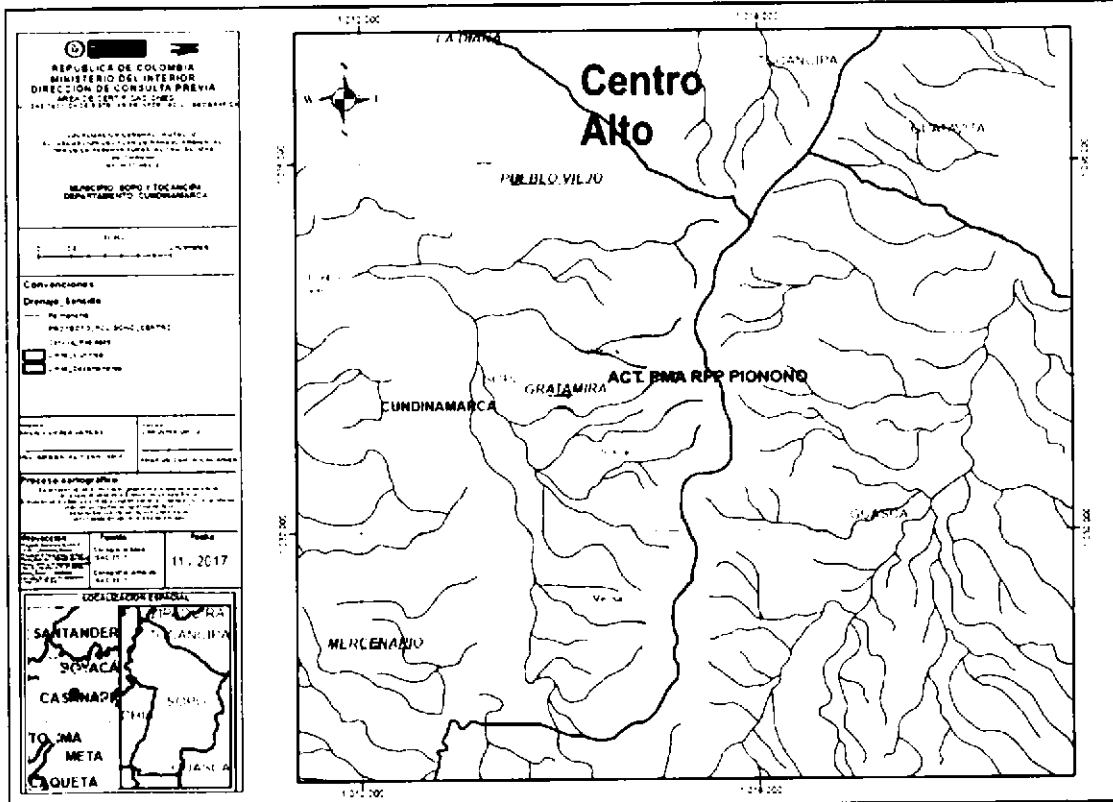
Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-49312 del 31 de octubre de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE PIONONO", localizado en jurisdicción del Municipio de Sopo y Tocancipa, en el Departamento Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas. A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-49312 del 31 de octubre de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 49312**, del 31 de octubre de 2017, para el proyecto: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE PIONONO", localizado en jurisdicción del Municipio de Sopo y Tocancipa, en el Departamento Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas. A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-49312** del 31 de octubre de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Ricardo A. Avendaño M.
Revisión técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones
Revisión jurídica: Andrea Carolina Ariza - Área Jurídica
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44
EXTMI17- 49312 del 31 de octubre de 2017.